



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de febrero de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Yamile Angarita Llanos.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones AFP Porvenir S.A.
Radicado	2018-384
Auto de sustanciación	0121
Asunto	Fija fecha de audiencia.

Se fija fecha de audiencia de trámite y juzgamiento, para el día tres (03) de marzo de dos mil veintiunos (2021) a la dos y treinta (2:30) de la tarde, la cual se realizará conjunta con el proceso 2018-351, así mismo, se ordena notificar el contenido del presente auto a los correos electrónicos de las partes.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>024</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>23</u> de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
